

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII  
Núm. 352

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central  
Lunes, 24 de Septiembre de 1923

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos **VEINTI PESETAS**, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Un deber de conciencia.**—Por los periódicos de Madrid, en muchos de los cuales se hizo una campaña ruin y apasionada, se habrán enterado todos los veterinarios españoles de la horrible desgracia que tiene a nuestro ilustre compañero D. Eusebio Molina, cuando parecía tener tan asegurado su derecho al descanso, después de toda una vida de trabajo noble y fecundo, encerrado en la cárcel de Madrid bajo el peso de una acusación en un hecho en que el principal actor ha sido la fatalidad.

Más respetuosos nosotros que los periódicos aludidos con la actuación de la justicia, no queremos prejuzgar nada en la acusación que se substancia, aunque mucho podríamos decir en descargo de nuestro admirado compañero, y nos limitamos a llamar a la conciencia de los veterinarios asociados y de cuantos no siéndolo crean justa nuestra demanda para que acudan a cumplir con su deber de dar la mano al caído en un trance tan duro y amargo siempre, pero mucho más que nunca cuando, como en este caso, surge en los años de la ancianidad.

Ningún veterinario, ni civil ni militar, puede haber olvidado, sin cometer un gravísimo pecado de ingratitud, que D. Eusebio Molina luchó durante toda su vida por el engrandecimiento de la profesión, habiendo sido en todo momento y en todo lugar el campeón más ardiente y desinteresado de nuestras reivindicaciones, gracias a lo cual, con casi su único esfuerzo, se transformó radicalmente la Veterinaria militar y se lograron mejoras muy estimables en la Veterinaria civil.

Precisamente por haber dedicado toda su vida al apostolado del ideal, que tiene tanto de honroso como de poco productivo, D. Eusebio Molina ha llegado a la vejez tan pobre, que hoy vive muy modestamente con los mezquinos haberes de su retiro.

La necesidad de atender ahora a los crecidos gastos que un proceso ocasiona no podrá en manera alguna satisfacerla él, si todos nosotros no le ayudamos con nuestro óbolo, realizando una obra de estricta justicia y demostrando que no somos ni ingratos ni olvidadizos, pues nada revelaría tanta miseria espiritual como dejar entregado en estos momentos a su propia suerte a quien dió todas sus energías intelectuales y emotivas por nosotros.

Como presidente y secretario de la U. N. V. E. hemos creído que era una inexcusable obligación nuestra llamar con este escrito público a todos los veteri-

narios dignos para que acudan, con la cantidad que puedan, a la suscripción que en este momento iniciamos con el objeto de atender a los gastos que del proceso de D<sup>r</sup>. Eusebio Molina se deriven. Esperamos que los compañeros se apresurarán a acudir a esta obra piadosa y noble sin necesidad de nuevos estímulos. Las cantidades y correspondencia deben dirigirse al Sr. Gordón Ordás lo antes posible. Al finalizar la suscripción se dará una relación detallada de los donantes y de las cantidades enviadas, así como en su día se publicará una nota de los gastos satisfechos. No creemos necesario decir nada más. Basta con que cada veterinario se dé cuenta de que acudiendo a esta suscripción paga una deuda de gratitud que todos tenemos contraída con el infatigable luchador profesional D. Eusebio Molina para que se obtenga un éxito insuperable. Compañeros: a cumplir con vuestro deber.—*Dalmacio García Izcarra y Félix Gordón Ordás.*

**En rebeldía.**—En tal estado nos encontramos hoy todos los Veterinarios: ahora bien, unos somos rebeldes o, mejor dicho, nos rebelamos contra las operaciones que sufre nuestra desdichada pero santa profesión, por parte de los gobernantes, caciques, etc., etc.; y los otros, los verdaderos rebeldes a la clase, a su decoro primero y a su desarrollo moral profesional, no solamente aguantan las burlas de los de arriba, sino que consienten el desdén y el desprecio de los de abajo.

Así que como dije al empezar este artículo, todos los Veterinarios estamos en rebeldía; pero ¿cómo? Veré la manera de decirlo claro, para que me comprendan todos, los de un lado y los de otro.

Los primeros, los rebeldes, que con su valor peculiar, se levantaron espontáneamente, valientemente, para sacudirse de la ruin esclavitud en que nos tenían sujetos, y luchando contra caciques analfabetos, Ayuntamientos morosos, clientes rufianes, intrusos profesionales y prácticos, y en general contra todos los parásitos destructores de nuestra progresión científica y pecuaria, se agruparon en estrecho abrazo y llegaron a compenetrarse en ideas redentoras y con un entusiasmo digno de encomio, se lanzaron a la lucha por la redención de la clase, constituyendo una agrupación fuerte, sólida y sana, que pudiera contar con los elementos necesarios para proseguir en la lucha hasta lograr sus nobles aspiraciones.

En esta Sociedad que llamamos A. N. V. E., ingresaron los rebeldes sanos, los sedientos de justicia y equidad, los defensores del progreso y del derecho de hombres constantes y conscientes en el desarrollo de su sagrada misión; y, en fin, todos los que quieren redimirse por sí y por todo.

¡Los otros!, los rebeldes contra la profesión, los fraticidas, los que no tienen valor para defenderse de los ultrajes que a diario les infieren los caciques, y todos en general, sólo por no perder el pedazo de pan que se comen, con más cantidad de hiel que de harina, con más sinsabores que sustancias alimenticias, ¿esos? Esos obran, aunque muchos no se den cuenta de ello, como verdaderos Caínes, y hasta los hay que se regocijan (porque ellos están a gusto a fuerza de bajezas y menoscabo de su decoro) de los hermanos profesionales que, luchando en la vanguardia de la clase, caen en desgracia ante los ojos y en los enojos de los caciques, congratulándose interiormente, y cuando se mofan del pobre hermano caído, ellos, los Caínes sin conciencia, tienen palabras de asentimiento hacia el que ultraja.

Así que todos, absolutamente todos, debemos colaborar con los primeros y alentarlos en sus luchas para que no desmayen y, si fuera preciso, ir a primera fila con ellos, pues aunque no tengamos condiciones para llegar a ese punto, nos sobran energías para alcanzarlo. Y a los otros, esos pobres ilusos que todo lo esperan del Mesías, los persuadiremos que viven en un error, que el camino que

siguen no es bueno, que se deshonra a los ojos de las personas conscientes, que cometen la mayor falta de moral profesional y, en fin, que desistan de una vez de seguir ese camino. Todo esto con cariño, como a los hijos pródigos; pero si se obstinasen en seguir menospreciando a la Clase con sus perjudiciales actuaciones y luchas fraticidas, entonces.... tiene la palabra la A. N. V. E.—*Miguel Carrero.*

## Cuestiones generales

**Una postergación más.**—No sin indignación habréis leído las bases de reorganización sanitaria que, redactadas por el Sr. Salazar, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, se presentarán al Parlamento para su discusión.

En ellas, una vez más, se nos posterga y, mientras al subdelegado médico pasará a ser Inspector de Sanidad de distrito con funciones análogas al Provincial, el veterinario subdelegado continuará como en la actualidad. Ante tal injusticia, los veterinarios subdelegados de la provincia de Palencia, reunidos en mayoría, hemos tomado los acuerdos siguientes:

1.<sup>º</sup> Ante la imposibilidad de reunir a todos los subdelegados de España para nombrar una Comisión que en representación de todos obre en este asunto, dejarla nombrada, ganando así tiempo, por los que abajo firman.

2.<sup>º</sup> Esta Comisión redactará una Memoria extractada que procurará, por todos los medios, sea leída o escuchada por los señores que componen el bloque sanitario y en la que se intentará fundamentar las razones que nos asisten para proponer, sobre todo, la modificación de la base séptima en el sentido de que, las subdelegados de Veterinaria, ingresen en adelante en la misma forma que los médicos o sea por oposición y pasen a ser Inspectores de Sanidad Veterinaria de Distrito, asesores directos del de Sanidad en lo que a cuestiones de Veterinaria se refiera y pagados, también, del Estado y con sueldo no inferior a la mitad de lo percibido por el Inspector de Sanidad.

3.<sup>º</sup> Pedir el apoyo de la Clase entera, solicitando la ayuda de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

4.<sup>º</sup> Buscar el apoyo de los políticos amigos de nuestra Clase.

5.<sup>º</sup> Una vez logradas las adhesiones de todos los compañeros subdelegados, unirnos a los subdelegados farmacéuticos.

6.<sup>º</sup> Recabar de todos los compañeros Subdelegados de España el apoyo moral y material, para lo cual, en el plazo más breve, que no excederá del 10 de Octubre próximo, mandarán su conformidad o modificación de estos acuerdos y su adhesión al compañero Amando Calvo, de Herrera de Pisuerga (Palencia), más, para sufragar los gastos que exijan nuestras gestiones, dos pesetas en sellos de veinticinco céntimos los que no dispongan de giro postal. Los que dispongan de dicho giro lo harán girándolo a D. Ramón Pinto, de Carrión de los Condes (Palencia).

Dada nuestra importante misión que cumplir modestas, muy modestas os parecerán nuestras pretensiones; pero dándonos cuenta de la realidad, hemos de ir, para no perderlo todo, sólo tras de lo que creamos fácil de lograr. Poned en este asunto entusiasmo; ayudadnos todos con los medios a vuestro alcance y el triunfo será de todos y para todos. Mandad con prontitud vuestras adhesiones.

Contamos ya con el apoyo valioso del Excmo. Sr. García Izcará y del señor Gordón Ordás.

El que desee detalles sobre el asunto diríjase, incluyendo sello de 25 céntimos, al compañero Calvo.

Por LA SEMANA VETERINARIA, que atentamente ha puesto a nuestra disposición su director, os daremos noticias de la marcha de este asunto.—*Amando Calvo, Anacleto Carriero y Ramón Pinto.*

## Informaciones oficiales

**Noticias de la Asociación Nacional.**—**ENTRADAS.**—Números 200 y 227 de *La Veterinaria Toledana*; oficios núm. 3, 7, 16 y 44, 210, 145, 93, 52, 68, 54, 95, 252 y 223 de los Colegios de Lérida, Cádiz, Baleares, Zaragoza, Santander, Baleares, Granada, Cáceres, Ciudad Real, Baleares, Huesca y Zaragoza respectivamente; actas de sesión de los Colegios de Lérida y Guadalajara; acta de sesión del distrito de Caravaca (Murcia); modelo de convocatoria del Colegio de Lérida; listas de socios de los Colegios de Lérida, Toledo, Santander, Granada, Zaragoza, Ciudad Real, Córdoba, Alava, Oviedo, Segovia, Palencia, Baleares, Cáceres, Vizcaya, Guipúzcoa, Tarragona, Avila, Guadalajara, Alicante y Burgos; circulares de organización de los Colegios de Ciudad Real y Santander; oficios sin numerar de los delegados provinciales de Reglamento de la provincia de Lérida, Colegios de Pontevedra (dos), Guadalajara (tres), Tarragona, Vizcaya (dos), Almería, Zaragoza (dos), Pontevedra (otro) y Palencia; acta del distrito de Molina de Aragón (Guadalajara); circulares del Colegio de Guadalajara, de los delegados provinciales de Tarragona (dos); Reglamento del Colegio de Guadalajara; *Boletín oficial de la Cámara Agrícola de Guadalajara*; oficio del distrito de Menorca, con acuerdos; telegrama del Colegio de Canarias; números 7, 52, 54, 56, 19 y 3 de los Boletines de los Colegios de Navarra, Teruel, Segovia, Guadalajara, Salamanca y Sevilla; carta de D. Juan Molina trasmitiendo oficio; copia certificada de sesión del Colegio de Santander; expediente incoado por el Colegio de Santander a uno de sus socios; proposición de A. Fernández Cañizo Zamora sobre herraje; denuncias de intrusismo de los socios C. Sáenz Castalla (Alicante), Colegio de Alicante y Francisco Sánchez Pontiveros, Torre del Campo (Jaén); denuncias de esquirolismo de J. Vares, Valmojado (Teruel), V. Romo, Camarena (Toledo) y N. Méndez, Alcántara (Cáceres); proposición de A. Fernández, Ubrique (Cádiz), sobre ejercicio profesional; proposición de A. Otero, Torre de E. Hambran (Toledo) sobre incompatibilidades; contrato firmado por la A. N. V. en el Negocio Fenal; proposiciones de C. Blanco y P. Goena sobre ingresos indirectos; prospecto de Expelepsia; cartas varias del Instituto de Productos Desinfectantes; copia de una comunicación al gobernador de Toledo sobre asunto Camarena; copia de cartas de V. Romo al Presidente del Colegio de Toledo; B. L. M. de los Colegios de Segovia, Tarragona y Málaga; lista de veterinarios del Colegio de Málaga; número 1.107 del *Día de Cuenca*; carta de D. Lino Chillarón sobre Colegio de Burgos; cartas de los Colegios de Avila y Alicante; disposiciones oficiales sobre contratos administrativos; presupuesto de C. Vallinas para tirada de sellos para específicos; oficio número 817 del gobernador de Alicante sobre intrusismo; copia de carta circular del Instituto de Productos Desinfectantes; tarifa de precios de Fenal.

**SALIDAS.**—Oficio del gobernador de Castellón rogando el cobro de multas a intrusos y el cese en la práctica del herraje; oficio al gobernador de Huelva rogando el pago de sueldos a don J. Orellana por el ayuntamiento de Villarrasa; treinta y cinco comunicaciones pidiendo lista de los veterinarios que ejercen en cada provincia, a los Colegios de Alava, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Coruña, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Tarragona,

Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza; tres comunicaciones, según Ley de Asociaciones, al Gobierno civil de Madrid, remitiendo altas, trasladados y estado de fondos de la Asociación; listas de altas y trasladados de domicilios a la misma autoridad; oficio comunicando la imposibilidad de cumplir lo pedido por fracaso anterior, al Colegio de Logroño; otro proponiendo a D. Pablo Guerricabeitia para el cargo de Vocal-Secretario del Instituto de Productos Desinfectantes; otro al gobernador de Almería interesando el cobro de haberes de D. Juan Molina; cuatro denunciando intrusos a los gobernadores de Zamora, Alicante (dos) y Jaén; uno comunicando acuerdo y trasmitiendo el oficio siguiente, al Colegio de Santander; otro a D. Gerónimo Fernández Domínguez, comunicando acuerdo del Comité, según el artículo 47 del Reglamento; solicitud al Banco de España de apertura de cuenta corriente; certificado de acuerdo de sasión de ingresar 10.000 pesetas en el Banco de España; oficios pidiendo un ejemplar del Reglamento respectivo a los Colegios de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Ponvedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; telegrama Secretario sobre acuerdo Molina; cuatro oficios a los Colegios de Valladolid, Cáceres, Toledo y Alicante para que se incoen expedientes de esquirolismo y trasladando documentos denuncias; documentos números 192, 336, 310, 311, 312, 325, 349 y 302 de nuestra Entrada remitidos a los Colegios de Valladolid, Cáceres, Toledo y Alicante en virtud de los mencionados oficios.

**Noticias del Patronato de titulares.** — ENTRADAS. — Los alcaldes de Buendía (Cuenca), Paterna del Campo (Huelva) y Carcagente (Valencia) remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de las vacantes de veterinario titular de sus respectivas localidades.

— Los alcaldes de Ciudad Rodrigo (Salamanca), Celadas (Teruel) Lérida y Miñaflores de la Sierra (Madrid), participan el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Olegario Niño Caballero, D. Miguel Esteban Soriano, D. Ricardo González Marco y D. Marcelino Casado García respectivamente.

— El alcalde de Plassá (Lérida) participa que D. Miguel Bosch es el veterinario titular de esa localidad con el sueldo anual de 365 pesetas.

— El alcalde de Higuera de la Sierra (Huelva) participa no haberse presentado ningún solicitante a la plaza de veterinario titular.

— El alcalde de Adrada de Haza (Burgos) participa que el veterinario titular de esa localidad es D. José Amo Calvo con el sueldo anual de 365 pesetas.

— El alcalde de Cáceres participa que D. Angel Jiménez Santos y D. Pablo Mozo Bonero son los concursantes a esa titular veterinaria.

— El gobernador de Valencia reitera comunicación del alcalde de Almuñáces, en la que participa que Salvador Alapont Artola se dedica únicamente a la profesión del herrero.

— Los gobernadores de Toledo, Segovia y Badajoz remiten para informe los anuncios respectivos de vacantes de veterinario titular de Consuegra, Urueñas y Jeréz de los Caballeros (este último dos plazas).

— El alcalde de Palacios de Goda (Avila) participa que el cargo de veterinario titular se encuentra vacante, desempeñándola interinamente en la actualidad el veterinario de Arévalo, D. José Antonia Peñas.

— En alcalde de Benícarló (Castellón) remite copia del contrato celebrado con su veterinario titular D. José Moselló Albamonte.

— El alcalde de San Fernando (Cádiz) da cuenta de remitir edicto anunciando vacante una plaza de veterinario titular para su inserción en el *B. O.*

—El alcalde de Pajares (Avila) participa que el veterinario titular de esa localidad es D. Octavio Martín Oviedo, con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Peal de Becerro (Jaén) participa haber recibido la certificación de pertenecer al Cuerpo D. Rafael Ortiz García.

—El gobernador de Zamora participa haber comunicado al intruso D. Alonso Escudero orden de ceso en el desempeño del cometido para el que no está autorizado, habiendo cominado con multa a la autoridad local de Mombuey.

—El alcalde de Nieva (Segovia) participa que D. Nicolás Gilsanz Alvarez es el veterinario titular de esa localidad, con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Mamblas (Avila) participa no poder remitir un ejemplar del B. O. por no poseer más ejemplar que el imprescindible para el archivo de ese Ayuntamiento.

—El gobernador de Sevilla remite para informe el expediente instruido por dicho Ayuntamiento que separa de sus cargos a los veterinarios titulares don Salvador Gatiño y D. Manuel Jiménez.

**SALIDAS.**—Quince comunicaciones interesando antecedentes de la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular a los alcaldes de Pingrei (Barcelona) Val de Santo Domingo (Toledo), Anguita (Guadalajara), San Cristóbal, Mata de Cuellar, San Cristóbal Cuellar, Tieva, Aldeanueva Godonal, Palacios de Goda, Blasco Sancho, Pajares, Adanero, Collado y Don Jimeno (Segovia) y Zahorrijas (Guadalajara).

—Cuatro interesando contratos que celebraron con sus titulares D. José Morelló, D. Eudosio Grijalbo, D. Bartolomé Infante y D. Francisco Alba Bauzán, respectivamente, a los alcaldes de Benicarló (Castellón), Cumbres Mayores (Huelva), Paymogo (Huelva) y Alcalá de los Gazules (Cádiz).

—Una interesando anuncio concurso para proveer su titular en forma legal al alcalde de Retortillo (Soria).

—Otra interesando participe a este Patronato la fecha del nombramiento de su titular, D. Francisco Niño, al alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

—Otra aprobando el contrato celebrado con su titular D. Eduardo Nicolás Téllez al alcalde de Almoguer (Huelva).

—Otra interesando ordene a la Alcaldía de Callosa de Segura resuelva el recurso anunciando para proveer el cargo de veterinario titular al gobernador de Alicante.

—Dos interesando ordenen a los alcaldes de Valdepiélagos y Bonillo, prohíban el herrado a los intrusos Gerardo Pascual y Horacio Buendía respectivamente, a los gobernadores de Madrid y Albacete.

—Una interesando ordene al alcalde de Albarruli liquide sus haberes al veterinario titular D. Antonio Concellón, al gobernador de Logroño.

—Dos interesando datos de la forma en que están provistos los cargos de veterinario titular de Codorniz y Rapacigos, al gobernador de Segovia.

—Una interesando ordene al alcalde de Cabuérniga (Santander) nombre para el cargo de titular al único aspirante que reune condiciones, pues el nombrado no pertenece al Cuerpo, al gobernador de Santander.

—Una interesando ordene al alcalde de Chantada dé el debido cumplimiento al Reglamento general de Mataderos, al gobernador de Lugo.

—Una al gobernador de Segovia interesando ordene al alcalde de Montuenga anuncio concurso para proveer el cargo de veterinario titular en forma legal.

—Tres a los gobernadores de Alicante, Valladolid y Toledo aprobando los anuncios de las vacantes de veterinario titular de Altea, Moral de la Reina y Arcicollar, respectivamente.

—Dos a los alcaldes de Broto (Huesca) y Almusafes (Valencia) remitiendo

certificado de pertenecer al Cuerpo D. Vicente Tarazona y D. Eugenio Plasencia, respectivamente.

—Otra al alcalde de Almonacid de la Sierra, remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo D. Miguel López Sancho y participando que el otro aspirante D. Mariano Capapey, no pertenece al Cuerpo de Titulares.

**Vacantes.**—Titular de Consuegra (Toledo), con el sueldo anual de 750 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Octubre.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Urueñas (Segovia), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 18 de Octubre.

—Titular de Moral de la Reina (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitud hasta el 5 de Octubre.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—ASCENSOS EN EL ESCALAFÓN.—Reales órdenes del 14, 16 y 17 de Julio (*Gaceta* del 8 del actual).—Asciende a 5.000, 6.000 y 7.000 pesetas a D. Rafael Castejón, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. del 31 de Julio (*Gaceta* del 8 del actual).—Dispone que el tribunal para juzgar las oposiciones a la cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Juan Manuel Díaz Villa, Consejero de Instrucción pública. Vocales: D. Pedro Moyano y Moyano, D. Rafael Martín Merlo, D. Crisanto Sáez de la Calzada y D. Tomás Rodríguez González, catedráticos de las Escuelas de Zaragoza, Córdoba y de León los dos últimos respectivamente. Suplentes: D. Juan de Castro Valero, D. Juan de Dios González Pizarro, D. Pedro González Fernández y D. José Larazá Murcia, catedráticos de las Escuelas de Madrid, Zaragoza, Santiago y Córdoba respectivamente.

OPOSITORES ADMITIDOS.—*Subsecretaría*.—(Gaceta del 15).—Anunciando haber sido admitidos a las oposiciones a la cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago los Sres. D. Jesús Culebras Rodríguez, D. Honorato Vidal Juárez, D. Juan Morros Sardá y D. José Feito García.

## Gacetillas

DE PÉSAME.—Nuestro estimado amigo y compañero el veterinario segundo D. José Virgós, pasa por el durísimo trance de haber perdido a su madre política D.<sup>a</sup> Manuela Román Fresneda, Viuda de Ortiz, veterinario que fué de Membrilla (Ciudad Real).

Acompañamos a nuestro buen amigo y a toda su distinguida familia en el sentimiento por tan horrible desgracia.

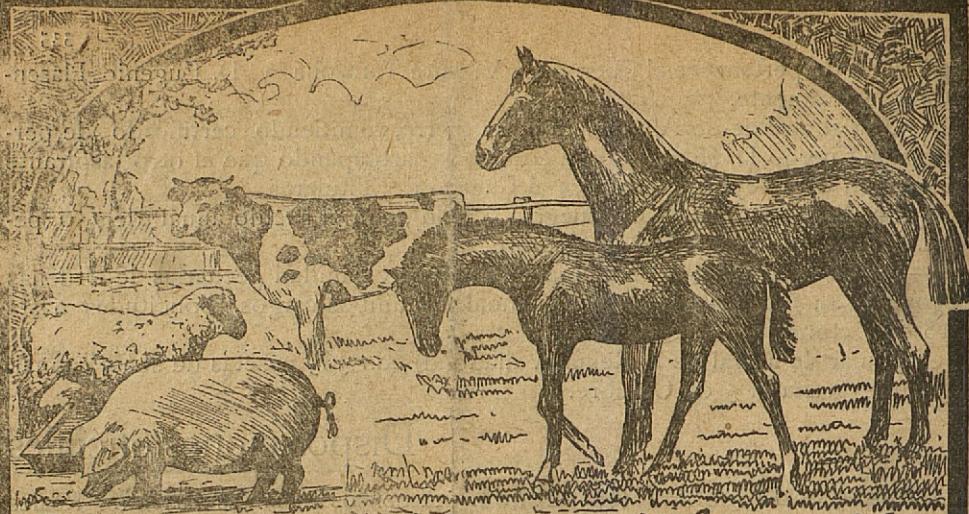
UNA CARTA.—D. Simón Pérez, veterinario de Alija de los Melones (León), dice al Administrador del Instituto veterinario de Suero-vacunación lo siguiente:

«Ruego a usted se sirva enviarme a la mayor brevedad posible:

12 tubos de 120 dosis uno, de vacuna (virus varioloso) contra la viruela

con cuya vacuna espero obtener los satisfactorios resultados que en ocasiones anteriores he alcanzado y de cuya preparación felicito a ustedes.»

Los pedidos, a D. Pablo Martí; Apartado, 739. Barcelona.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

## Preparados registrados



# SERICOLINA



**Anticólico  
E. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



## RESOLUTIVO ROJO MATA

### **Poderoso resolutivo y revulsivo**



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico

**CURA.**  
**Ulceras : Rozaduras : Llegas**

### Exijan se envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

# GONZALO FERNANDEZ BANEZA (LEON)